

**PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y PRECONTRACTUAL****ACTA DE RECIBO FINAL****ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 010 DEL 15 DE MAYO DE 2025**

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATISTA	SOMMERS BRIGGITTE CAMPOS CAMPOS
NIT / CC:	1.098.779.855 de Bucaramanga
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS AULAS DE INFORMATICA Y BILINGÜISMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA DE BUCARAMANGA
FECHA DEL CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS (\$ 80.351.061)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N.A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 9 de fecha 21 de abril de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 11 de fecha 15 de mayo de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	N.A
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
PLAZO ADICIONAL:	CUATRO (04) DIAS
FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	02 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE ADICION:	N.A
FECHA DE TERMINACION FINAL:	06 DE JUNIO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS (\$ 80.351.061)
CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:	100%, Debidamente avalado y revisado por la supervisión.
SALDO PENDIENTE DE PAGO:	\$ 80.351.061

En Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de julio de 2025, en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA, se reunieron, **ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 5.735.069 expedida



PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y PRECONTRACTUAL

ACTA DE RECIBO FINAL

en San Andrés – Santander, **ORDENADOR DE GASTO, JUAN FRANCISCO DIAZ BARRAGÁN** mayor de edad, identificado con C.C. 1.100.949.892 expedida en San Gil en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato de Compraventa; y **SOMMERS BRIGGITTE CAMPOS CAMPOS** mayor de edad, identificada con C.C. 1.098.779.855 expedida en Bucaramanga, representante legal **SOCA SOLUCIONES INTEGRALES Y AMBIENTALES**, quien obra como persona natural con establecimiento de comercio en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de elaborar la presente **ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 10-2025**, ejecutada entre el quince (15) de mayo de 2025 al seis (06) de junio de 2025, conforme al alcance del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 10 DEL 15 DE MAYO DE 2025**, con las actividades y cantidades que se relaciona en el anexo No. 01, el cual hace parte integral de la presente acta, bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDOS

1. Que entre la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA** y **SOMMERS BRIGGITTE CAMPOS CAMPOS**, obrando como persona natural y en calidad de **CONTRATISTA**, se celebró el contrato de Compraventa No. 10 del 15 de mayo de 2025.
2. Que mediante acta No. 01 se dio orden de iniciación del contrato No. 10 del 15 de mayo de 2025 a partir del 19 de mayo de 2025, fijando como fecha de terminación inicial el 02 de junio de 2025.
3. Que el día 30 de mayo de 2025 mediante Minuta Prorroga del Contrato No. 10 del 15 de mayo de 2025, se fijó como fecha de terminación final el 06 de junio de 2025.
4. Que, conforme a lo establecido en el informe final de supervisión presentado, el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y especificaciones del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 10 del 15 de mayo de 2025**, todo a satisfacción de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA**.
5. Que el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** del contrato realizaron un balance de cantidades de la compraventa que corresponde al 100% del objeto del contrato y un 100% del avance financiero, por un valor ejecutado de suma **OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 80.351.061)**, los cuales se encuentran descritos en el Anexo 1 que hace parte integral de la presente acta.
6. Que las actividades ejecutadas y desarrolladas dentro del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No 10 del 15 de mayo de 2025**, se encuentran consignadas y calculadas en el Anexo 1 que hace parte integral de la presente Acta.



PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y PRECONTRACTUAL

ACTA DE RECIBO FINAL

7. Que se deja constancia de la verificación en el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
8. Que el **CONTRATISTA** autoriza a La Entidad para que, por conducto de la Tesorería, efectué los pagos a su favor, realice las deducciones por concepto de los gravámenes a los que hubiere lugar.

Conforme a lo expuesto las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Recibir a satisfacción el 100 % de las actividades ejecutadas y dar por terminado el contrato de Compraventa No. 10 del 15 de mayo de 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS AULAS DE INFORMATICA Y BILINGÜISMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA DE BUCARAMANGA".

SEGUNDO: Actualizar garantías exigidas al contrato que corresponde, conforme a la presente acta de recibo final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por la Entidad,


ARNULFO ANTONIO CARVAJAL TARAZONA
C.C. No. 5.735.069 de San Andrés - Santander
Ordenador del Gasto
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO PATRIA

Por el Contratista,


SOMMERS BRIGGITTE CAMPOS CAMPOS
C.C. 1.098.779.855 de Bucaramanga
Contratista